

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 12 4 MAR 2017**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapan		PREVISION NO:202

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 23 de Marzo del 2017</b>	No. Orden:15/2017
----------------	--	-------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	TEL: 2232-3932
---------------------------------------	----------------

<b>PROQUINSA, S.A. DE C.V.</b>
--------------------------------

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
800	Cada Uno	10600240 - GORRO DESCARTABLE	\$0.09	\$72.00
1400	Libra	80601017 - DETERGENTE EN POLVO SOLUBLE ESPUMOSO CON ALTO PODER LIMPIADORA Y TOLERABLE A LA PIEL EMPAQUE TRANSPARENTE	\$0.44	\$616.00
320	Caja	10606040 - CAJAS DE GUANTE DE LATEX TALLA M	\$4.25	\$1,360.00
40	Galón	80601005 - GALON DE DESINFECTANTE PARA PISO CONCENTRADO DILUCION DE 1X9 BACTERICIDA, GEMICIDA.	\$3.50	\$140.00
150	Caja	10608045 - PAQUETE DE MASCARILLAS DESECHABLES	\$2.90	\$435.00
400	Cada Uno	80602100 - MASCONES DE FIBRA VERDE CHINO	\$0.06	\$24.00
49	Cada Uno	80602165 - CEPILLO PARA LAVAR SANITARIO	\$0.70	\$34.30
160	Pliego	70212765 - PLIEGOS DE LIJA DE 150	\$0.36	\$57.60
216	Galón	80601040 - GALONES DE JABON LIQUIDO PARA MANOS EN VARIEDAD DE FRANGANCIAS	\$1.30	\$280.80
40	Cada Uno	80602180 - ESCOBAS PLASTICAS FIRA LARGA ESPESA Y GRANDE CON PALO DE MADERA	\$1.05	\$42.00
		ADMINISTRADORA DE O/C. VIKI GRISEL OSORIO		
-	-	TOTAL.....	-	\$3,061.70

**SON: Tres Mil Sesenta y Un 70/100 Dólares**

**OBSERVACION:**

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

\* Forma de pago: Crédito

\* **Tiempo de Entrega: 15 días hábiles**

\* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.  
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.  
Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante